



Asamblea General

Distr. limitada
25 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

28º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

**Cuba, India, Venezuela (República Bolivariana de): enmienda al proyecto de
resolución A/HRC/28/L.25**

28/...

Prevención del genocidio

El párrafo 17 *debe decir*

17. *Reitera* la importancia, al abordar situaciones complejas que podrían dar lugar a genocidio, tal como se define en la Convención, de examinar de manera rápida y completa un conjunto de múltiples factores, incluidos los factores jurídicos y los posibles indicios de alarma señalados en distintos documentos, como el informe del Secretario General sobre la aplicación del Plan de Acción de cinco puntos y los marcos de análisis establecidos por el Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio, indicios entre los que figuran la existencia de grupos de riesgo, las vulneraciones masivas, graves y sistemáticas de los derechos humanos, el resurgimiento de una discriminación sistemática y la prevalencia de expresiones de odio contra personas pertenecientes a grupos nacionales, étnicos, raciales o religiosos, en particular si estas expresiones tienen lugar en el contexto de un brote real o potencial de violencia;

